

Fiscalía Superior del Principado de Asturias, Fax 985968936 y Fiscalía del Área de Gijón, Fax 985197226 por Diligencias de Investigación 334/2015 e hiperenlaces en Internet www.cita.es/asturias-df y www.miguelgallardo.es/asturias-df.pdf

Con fecha 13.4.15 hemos recibido por correo ordinario decreto de 6.4.15 en el que se lee: *DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN N° 334/2015 En Oviedo a 6 de abril de 2015. Recibido escrito de D Miguel Ángel Gallardo Ortiz, vía fax, a esta Fiscalía adjuntando denuncia contra la empresa Duro Felguera por un delito de blanqueo de capitales, se procedió a la incoación de las presentes diligencias, registrándose en el Libro correspondiente y visto que los hechos anteriormente expuestos podrían ser constitutivos de delito que se habría cometido dentro del ámbito de la Fiscalía de Área de Gijón, se acuerda remitir las presentes Diligencias de Investigación a la Fiscalía de Área de Gijón, para su estudio y tramitación. La Fiscal Superior Fdo. M^a Esther Fernández García DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, quedando registradas dichas diligencias al número 334/2015*

Al respecto, deseamos recordar y reiterar que nuestra denuncia se centra en el **art. 445 del Código Penal por presuntos sobornos a funcionarios venezolanos por empresas españolas o controladas por españoles**. Pero además, nos hemos dirigido al Ministerio Público de Venezuela y estamos en conversaciones con empresarios venezolanos que tienen grandes dificultades para cobrar deudas a Duro Felguera. Es decir, que la misma empresa que no niega lo publicado como pagos de 50 millones por asesoramiento verbal, no paga a quienes realmente hacen los trabajos en Venezuela, según nos dicen.

Estamos a la disposición de los fiscales de España y Venezuela más competentes, pero también estudiamos la mejor manera de interesar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE y Organización de Naciones Unidas ONU en la lucha contra la corrupción internacional. Agradeceremos cualquier información que se nos proporcione para ello, o bien para ejercer la acusación en España y/o Venezuela.

Para la mejor información de la Fiscalía de Asturias y Área de Gijón, adjunto las dos denuncias ya presentadas en Venezuela y España. Nada nos agradecería más que pudieran servir para el entendimiento eficaz de fiscales de ambos países y en todo caso, solicitamos acuse de recibo y cuanta información se nos pueda proporcionar al respecto.

Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero, criminólogo, licenciado en Filosofía y diplomado en Altos Estudios Internacionales, perito en informática, teléfonos móviles, criptología y acústica forense en su propio nombre y derecho y también como Administrador Único de la empresa de servicios Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas (**CITA**) SLU, constituida en 1996, y presidente de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (**APEDANICA**), desde 1992, www.twitter.com/@miguelencita y [@APEDANICA](https://www.facebook.com/APEDANICA) www.cita.es Tel. 902998352 (atención permanente) fax 902998379 E-mail: miguel@cita.es

Enlaces en Internet www.cita.es/asturias-df y www.miguelgallardo.es/asturias-df.pdf
Se adjunta denuncia presentada ante el Ministerio Público de Venezuela

Ministerio Público de Venezuela por [hiperenlaces relevantes publicados en Internet](http://www.cita.es/venezuela-df) www.cita.es/venezuela-df y www.miguelgallardo.es/venezuela-df.pdf

Desde Madrid, considerando el **DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN** de 13.11.2014, y según su artículo 10, aquí **DENUNCIO**:

1º Medios españoles publican que **la empresa Duro Felguera pagó “asesoramientos verbales” para contratar en Venezuela**, de tal manera, que son **indicios racionales de corrupción**. La primera noticia relevante que he encontrado sobre ello está en Internet <http://www.elmundo.es/economia/2015/03/20/550b228dca4741dd658b4575.html> y la segunda, que parece detallar más aún nombres, cantidades y adjudicaciones, en http://blogs.elconfidencial.com/espana/caza-mayor/2015-03-22/fabada-connection-los-negocios-de-duro-felguera-y-el-clan-de-los-asturianos-con-los-otros-hijos-de-chavez_732572/

La lectura de ambas noticias no deja lugar a dudas sobre lo muy cuestionables que son todas las adjudicaciones de contratos públicos de Duro Felguera en Venezuela.

2º Hemos puesto en conocimiento de la Fiscalía de España estos mismos hechos porque consideramos que Duro Felguera y sus directivos responsables, presuntamente, cometen el delito tipificado en art. 445 del Código Penal español, según **denuncia que adjunto**.

3º Es mi intención, y también la de mi empresa de servicios técnicos de ingeniería, y de la asociación sin ánimo de lucro que presido, ejercer acciones penales en España contra la entidad o directivo que haya sobornado a funcionarios extranjeros, y para ello, aquí **solicitamos información relevante relacionada con las adjudicaciones y contratos de Duro Felguera por sus relaciones con funcionarios del art. 3 y cualquiera de las entidades y títulos contemplados en arts. 4 y 5 del ya mencionado decreto con el fin de aportarla al procedimiento español que iniciamos con la denuncia adjunta, por lo dispuesto en los arts. 8, 9 y 10 (“Los particulares tienen el derecho de solicitar a los órganos y entes indicados en los artículos 4º y 5º de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, cualquier información sobre la administración y custodia del patrimonio público de dichos órganos y entes”), en relación a Duro Felguera.**

Como denunciante, estoy dispuesto a ratificar esta denuncia en la Embajada o Consulado de Venezuela en Madrid, para lo que pongo a su disposición el teléfono +34 902998352.

Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero de minas en la especialidad de Energía, criminólogo, licenciado en Filosofía y diplomado en Altos Estudios Internacionales, perito judicial y consultor en [ingeniería forense](#) y [proyectos internacionales](#), en su propio nombre y derecho, también como representante de Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas ([CITA](#)) SLU desde 1996 con domicilio en C/ Fernando Poo, 16 Piso 6ºB 28045 Madrid, Tel **902998352** fax **902998379** E-mail: miguel@cita.es y cita902998352@gmail.com twitter.com/@miguelencita

Hiperenlaces www.cita.es/venezuela-df y www.miguelgallardo.es/venezuela-df.pdf

Se adjunta denuncia también publicada en Internet ya presentada a la Fiscalía de España

A la Fiscalía de la Audiencia Nacional, Teléfono: 913973297 Fax: 913973286
y también a la Fiscalía Anticorrupción, Teléfono: 915717415 Fax: 915793846

Hiperenlaces en www.cita.es/durofelguera-445 y www.miguelgallardo.es/durofelguera-445.pdf

Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero de minas en la especialidad de Energía, criminólogo, licenciado en Filosofía y diplomado en Altos Estudios Internacionales, perito judicial y consultor en [ingeniería forense](#) y [proyectos internacionales](#), en su propio nombre y derecho, también como representante de Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas ([CITA](#)) SLU desde 1996 con domicilio en C/ Fernando Poo, 16 Piso 6ºB 28045 Madrid, **Tel 902998352 fax 902998379** E-mail: miguel@cita.es y cita902998352@gmail.com como mejor proceda presenta esta **DENUNCIA PÚBLICA PENAL** por presuntos **DELITOS COMPLEJOS PERSEGUIBLES DE OFICIO tipificados en el art. 445 u otros del Código Penal**, por los siguientes **HECHOS**:

1º El periódico [EL MUNDO de 20/03/2015](#), con firma de Carlos Segovia y Fernando Lázaro, publicó en su portada el titular *ESCÁNDALO FINANCIERO. La investigación del caso Banco Madrid. Duro Felguera pagó 50 millones a un chavista por asesorarle. Nervis Villalobos cobraba a través de la entidad intervenida, según afirma Antiblanqueo. La empresa pagó al jerarca un 5,5% de comisión por «información oral», sin exigirle textos escritos sobre el proyecto. Logró a cambio contratos por 1.500 millones en Venezuela. En el texto del artículo hay indicios de que Nervis Villalobos es, presuntamente, un intermediario de la corrupción entre Duro Felguera y funcionarios venezolanos. Según fuentes policiales, en el informe del Sepblac se critica que, pese a lo inusual de cambiar de consultor en un proyecto tan importante no haya en Banco Madrid documentación sobre qué experiencia y perfil profesional justificaba tal modificación. Además, se hizo sin cláusulas de indemnización a la empresa anterior. Pese a tanta anomalía, Villalobos movía dinero a su antojo en la filial española del grupo andorrano, donde disponía antes de la intervención de tres millones de euros en sus cuentas.*

2º Debe recordarse aquí que la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** acusa a España de no perseguir a las empresas que sobornan funcionarios, y aunque reconoce "recientes esfuerzos" para investigar dos presuntos casos de soborno fuera de España, manifiesta "serias preocupaciones" sobre el "**extremadamente bajo nivel de cumplimiento**" del **Convenio Anticorrupción de la OCDE, sin una sola acusación en 15 años**. La corrupción de funcionarios extranjeros por empresas españolas es muy perjudicial para quienes no la practican y deben competir contra quienes sí lo hacen, impunemente. En este sentido, nos remitimos a anteriores denuncias en www.miguelgallardo.es/445.pdf y www.miguelgallardo.es/iberdrola-445.pdf

3º La comprobación de los hechos publicados en portada de [EL MUNDO de 20/03/2015](#) no puede ser más obvia y rápida. Entendemos que debe requerirse al representante legal de Duro Felguera, SA con domicilio en el Parque Científico Tecnológico Ada Byron, 90, CP 33203 Gijón, Asturias (España) Tel.: 985199000, toda la **documentación contable de todos los pagos tan sospechosos como el descrito por EL MUNDO de 20/03/2015**.

Por ser justo, pido en Madrid, a 22 de marzo de 2015, en el documento publicado con [hiperenlaces](#) en www.cita.es/durofelguera-445 y www.miguelgallardo.es/durofelguera-445.pdf